J. Galiffi Sera Expulsado Del País

16 Páginas

SANTA FE

Año XXIII — No. 7464

1a SECCION diario de la mañana

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — Santa Fe DOMINGO 11 DE JUNIO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

La Respuesta Boliviana a las Proposiciones de Paz

LOS RADICALES - SOCIALISTAS APOYARAN A INDALECIO PRIETO

Llegó Ayer a Bs. Aires Juan Galiffi, Quedando a Disposición Del Gobierno Nacional

Ya se está tramitando retirarle la carta de ciudadanía. - Se lo expulsará del país por indeseable

BUENOS AIRES, 10 (Saporiti) — Llegó hoy a esta capital procedente de Rosario, Juan Galiffi.

El citado Galiffi había sido puesto en libertad por el Juez de Instrucción de Rosario Dr. Corvalán, pero la policía de Rosario de acuerdo a un pedido que le hicieran desde Buenos Aires, lo embarcó con el tren de mediodía a esta capital; conducido por empleados de esa ciudad, y siendo recibido en Retiro por una pareja de investigaciones de Buenos Aires, quienes de inmediato lo llevaron al Departamento Central de Policía, donde quedó a disposición del Gobierno Nacional.

Según informes que hemos obtenido de muy buena fuente, se cree que el Gobierno Nacional, que es quién ordenó a Rosario su detención y traslado a ésta, procederá a expulsarlo del país por "indeseable".

Ya está tramitando el retiro de su carta de ciudadanía.

Bolivia Quiere Que se Invite al Paraguay a Encuadrarse en Los Antecedentes Internacionales

Cita para ello numerosos tratados internacionales, que hablan de los límites que siempre aspiró el Paraguay

GINEBRA, 10 (Saporiti) — Se ha recibido la contestación a la proposición de paz que se le hiciera a Bolivia.

El Gobierno boliviano manifiesta en su nota respuesta, que, recuerda serios antecedentes, por los cuales jamás el Paraguay tuvo pretensiones de límites que hoy pretende, y que en los Tratados de 1858, 1872, 1927, 1876, 1879, 1889 y 1894 se expresa que los límites que aspiró el Paraguay jamás pasaron de Bahía Negra.

Agrega la nota que el Paraguay reconoció que el Chaco es extensísimo, aspirando la parte norte del Río Bermejo, según decía el negociador paraguayo Benítez en el año 1894.

Finalmente dice, que el Paraguay debe ser invitado a encuadrarse en los antecedentes internacionales, a fin de hacer viable el arbitraje.

Se Publicaron Algunas Cartas de Alvear, de Las Secuestradas en Montevideo

De las mismas se desprende que no estuvo complicado con Pomar y Toranzo en la intentona subversiva

BUENOS AIRES, 10 (Saporiti) — Se han dado hoy a la publicidad algunas cartas firmadas por el Dr. Alvear, que fueron secuestradas por la policía uruguaya, durante los allanamientos de que dimos cuenta ayer.

Las cartas del ex-Presidente ponen en evidencia que no estuvo complicado en las intentonas subversivas de Pomar y Toranzo.

BUENOS AIRES, 10 (Saporiti) — Se desmiente de que el Dr. Alvear piense enviar una carta al dictador Terra, censurándole haber hecho público una carta privada.

Se Constituyó la Comisión Argentina Que Tratará Con el Delegado Britanico, Mr. Fraser

BUENOS AIRES, 10 (Saporiti) — Ha quedado ya constituída la Comisión argentina que tratará con el delegado británico Mr. Fraser, las cuestiones arancelarias, de acuerdo al convenio argentino-británico firmado recientemente en Londres.

En la reunión efectuada hoy se concretaron a cambiar ideas, y recién el próximo lunes se fijará el día de la iniciación de las conversaciones sobre la materia.

Ordenóla Detención Del Director Del Presidio de Ushuaia

El juez de Río Gallegos

BUENOS AIRES, 10 (Saporiti) — El juez de Río Gallegos ordenó hoy la detención del director del presidio de Ushuaia, Sr. Cernadas.

Esta medida del magistrado de referencia, obedece a que Cernadas se negó a concurrir para declarar en el proceso que se le sigue por malos tratos a los penados del presidio.

Los Defensores de Perez y Luzurriaga Plantean Una Cuestión Internacional

Consideran que el Uruguay ha violado el Tratado de 1899

BUENOS AIRES, 10 (Saporiti) — Se hizo cargo del proceso al ex-teniente coronel Cattaneo, el juez federal Dr. Saul Escobar, a quien se le pasaron los antecedentes relacionados con la reclamación interpuesta por los abogados defensores de Luzurriaga y Pérez, lo que solicitaron que se es tome declaración indagatoria a sus defendidos.

También plantearán una cuestión internacional, por estimar que el Uruguay ha violado el Tratado Internacional de 1899, al entregar al gobierno argentino a Pérez y Luzurriaga.

Iniciaron Ayer su Vuelo a Méjico Los Aviadores Barberal y Collar

Piensan llegar esta tarde a destino. Harán escala en Cuba

SEVILLA, 10 (Saporiti) — Los capitanes Barberán y Collar iniciaron su vuelo directo a Méjico. Harán posiblemente escala en Cuba, y esperan llegar mañana entre las 17 y 18 horas más o menos.

Hasta este momento reinaba buen tiempo, pero pasada media noche aun no se tenían noticias de los aviadores.

PREPARTIVOS EN LA HABANA

LA HABANA, 10 (Saporiti) — Ha sido preparado el aeródromo "Columbia", para esperar a los capitanes aviadores Barberal y Colar. El pueblo le tributará un entusiasta recibimiento.

Estados Unidos reconocerá el Soviet

MUY EN BREVE

WASHINGTON, 10. (Saporiti).— Hoy se ha rumoreado con suma insistencia, que el gobierno de los Estados Unidos, reconocerá muy en breve al de los soviets de Rusia.

MATTERN REANUDO SU VUELO

Ayer, rumbo a Khabarsky

MOSCU, 10 (Saporiti) — Según informaciones que acaban de llegar, el aviador Mattern reinició vuelo en dirección a Khabarsky.

Posteriormente se anunció que pasó por diversas ciudades, volando en forma excelente.

Prieto se Muestra Muy Optimista en la Formación Del Nuevo Gabinete

Cuenta con el apoyo de los radicales socialistas, y la minoría parlamentaria de la Acción Republicana

MADRID, 10 (Saporiti) — El ex-Ministro Sr. Indalecio Prieto aceptó el ofrecimiento del Presidente Alcalá Zamora, de formar gabinete.

Prieto mantuvo varias conferencias con Zamora, y luego se entrevistó con el presidente de las Cortes Sr. Besteiro, hablando extensamente sobre la formación del futuro gabinete.

LO APOYARAN LOS RADICALES SOCIALISTAS

MADRID, 10 (Saporiti) — Se anuncia que colaborarán con Indalecio Prieto los radicales socialistas.

Diversos diarios destacan en sus ediciones de hoy la personalidad de Prieto, poniendo de relieve sus cualidades, que de canillita, llegó a periodista, siguiendo una brillante carrera política.

PRIETO SE MUESTRA OPTIMISTA

MADRID, 10 (Saporiti) — El Comité Nacional y minoría parlamentaria de la Acción Republicana confirmaron que lo apoyarán a Prieto, en la formación del nuevo gabinete.

MADRID, 10 (Saporiti) — Esta noche Prieto mantuvo una larga conferencia con el Presidente Alcalá Zamora, siendo esta la tercera vez en el día, que lo hace. Prieto se muestra optimista en lo que respecta a la formación del gabinete, que será de coalición republicana-socialista.

La defraudación a la Caja de Previsión Social

Se confirmó la prisión preventiva de los autores

BUENOS AIRES, 10 (Saporiti) — La Cámara del Crimen conformó la prisión preventiva del ex-Presidente de la Caja de Previsión Social (ley 11.289) Sr. Alvarez Reihnold, y demás complicados en la defraudación de mas de medio millón de pesos.

La Conferencia Internacional del Trabajo

EL PROYECTO DE 40 HORAS SEMANALES

GINEBRA, 10. (Saporiti). — La Conferencia Internacional del Trabajo no ha reconocido a los obreros alemanes e italianos.

Se consideró el trabajo de cuarenta horas semanales, lo que los obreros apoyan, pero que en cambio combaten los patrones, estando en contra del proyecto.

Fernandito y Bilanzone

HICIERON MATCH DRAW ANOCHE

Bs. AIRES, 10. (Saporiti). — En el match efectuado esta noche entre los boxeadores Fernandito y Bilanzone en estadio del Parque Romano de esta capital, ambos contendores empataron; pues los jueces declararon match draw.

La pelea fué movida e interesante, asistiendo una crecida cantidad de público al espectáculo.

El enlace del príncipe de Asturias

FUE POSTERGADO

LAUSANA, 10 (Saporiti) — Ha sido postergado para fines del corriente mes el enlace matrimonial del príncipe de Asturias.

Se clausuró en Bs. Aires una broadcasting

BUENOS AIRES, 10 (Saporiti) — Se clausuró definitivamente la Broadcasting L. R. 7 Radio Buenos Aires, por violaciones reiteradas a los reglamentos.

Se pasaron a la justicia federal

Los antecedentes enviados por el Uruguay

BUENOS AIRES, 10 (Saporiti) — Han sido pasados hoy a la justicia federal que entiende en el proceso Cattaneo, los antecedentes enviados por el Uruguay.

Se pasaron también los antecedentes de Luzuriaga y Pérez.

Se levantó la clausura al comité

DEL RADICALISMO BONAERENSE

BUENOS AIRES, 10 (Saporiti) — La justicia ha levantado la clausura al Comité del Radicalismo bonaerense, el que será entregado a sus autoridades la semana próxima.

Incendiaron 12 colectivos y 2 camiones

En un garage de Buenos Aires — Cuestiones gremiales

BUENOS AIRES, 10 (Saporiti) — Un hecho grave por cuestiones gremiales se ha producido hoy en esta capital.

Ocho desconocidos que descendieron de un auto, penetraron en el garage de calle Mármol 2042 e incendiaron 12 colectivos y 2 camiones, dándose de inmediato a la fuga, sin que hasta ahora la policía halla logrado su captura.

Según se nos informa, el hecho sería por cuestiones de carácter gremial.

La prórroga de las obligaciones hipotecarias

La Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados dictaminó que sea por dos años

BUENOS AIRES, 10 (Saporiti) — La Comisión de Presupuesto y Legislación de la Cámara de Diputados, aprobó el dictamen de prórroga de las obligaciones hipotecarias por dos años.

Se le dará entrada a la Cámara en la prim[illegible]sión.

EL PERSONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS Y EL LIMITE DE EDAD PARA LA JUBILACION

La ley 4349 no debe modificarse

La Ley de Jubilaciones y Pensiones Nº 4349, como se halla actualmente, fija al personal de Correos y Telégrafos un límite de 25 años de servicios sin establecer la edad para acojerse a los beneficios de jubilación ordinaria. Al bregar el personal de Correos y Telégrafos, por la no modificación de la precitada Ley persigue una causa mas que justa.

Si en la actualidad, con dicha Ley, solo llega el ínfimo número de un 15 o|o a los 25 años y de éstos 15 sólo pasan los 5 años, pues 6 fallecen antes de los 5 años de jubilados y muy contados de esos 9 sobreviven a los diez años, quiere decir entonces que al elevar a 30 años de servicio "sin límite de edad" sólo el 9 por ciento llegarían a la meta y de esos 9, al iniciar su solicitud de jubilación casi todos adjuntarían a su partida de nacimiento el borrador cuando menos de la de defunción. Y si además de 30 años se quiere limitar la edad a 55 años ya estarán demás los pretendidos beneficios. En la actual Ley como justa compensación se incluyó al personal de Correos y Telégrafos, Policía, Magisterio, Bomberos y Administración de Justicia 25 años.

El proyecto, por el cual se pretende modificar y elevar a 30 años de servicios y 55 de edad, se excluye a policía, bomberos y magisterio, todos por cierto muy merecedores de la exclusión, y al personal de Correos no se le tiene en cuenta, considerándolo como muchos, menos sacrificados. Parangonémoslo.

El maestro, a quien se deja en 25 años de servicios — según el proyecto — de 365 días del año, descontándoles 90 días de vacaciones: 40 domingos; 15 días de vacaciones de inviernos y clausuras por epidemias 25 días entre feriados y lluvias suman 170 días, quedan 195 días de trabajo, multiplicado por el horario de 4 horas (de 50 minutos) serían 720 horas al año.

El empleado de C. y Telégrafos, de 365 días descontándole 52 domingos o hebdomadarios, trabaja 313 días a 8 horas diarias son 2504 horas (para la mayoría) o lo que es lo mismo tres veces (o inda mais) de lo que un maestro y si seguimos con la aritmética, un empleado de Correos en 2 5años trabajo 75 años magisteriles.

En cuanto en beneficios y para que se compare hasta donde puede ser el mayor gravamen para la Caja, las jubilaciones de los empleados de Correos y Telégrafos, véase el cuadro de promedio de jubilación de una y otras reparticiones:

Personal de institutos bancarios. .	$ 966.—
Personal administrativo en general (exceptuando C. y Telégrafos, Magisterio, Profesorado, Universidades y Policía)..	" 488.18
Personal administrativo y docente de la enseñanza media y superior..	" 477.—
Personal docente de las escuelas primarias, policía marítima, administración de justicia, cárceles y establecimientos correccionales (25 años de servicio)..	" 454.40
Policía de la Capital..	" 285.10
Correos y Telégrafos..	" 268.65

Como puede verse, Correos y Telégrafos es la menos gravosa, lo último en todo y como siempre.

Todos los que el proyecto propicia a 25 años figuran con un promedio de jubilación de pesos 454.40, en tanto que los empleados de C. y Telégrafos solo alcanza a pesos 268.65, los primeros para el trabajo y los últimos en beneficios que ha de compararse con los Rodchilds de beneficiados, los canbarios con pesos 966.00.

La tragedia epistolar a través de las épocas

AHORA que la política invadiendo jurisdicciones, ha penetrado en terrenos que en otros tiempos les fuera vedados, estamos contemplando cosas interesantes y dignas de meditación que nos lleva a creer en aquel tratado de la responsabilidad, que en glosas, nos hiciera conocer Eugenio D'Ors.

Unas cartas políticas encontradas en un lugar de una nación vecina, merecen la atención de la prensa, la cual les dedica preferente lugar en sus columnas.

La práctica periodística, ha guiado a los redactores a pedir la opinión de los autores de tales documentos políticos, pero de todo ello ha salido en claro que no corresponde darles el nombre de "documentos" porque una carta se escribe de varias posturas.

Hay pues en las formas de escribir cartas, posturas responsables y posturas irresponsables; así como en la oratoria es perdonable el insulto dicho en forma acalorada u obligado por las circunstancias.

Nuestra caudalosa cerebración, muy latina por cierto, ha creado con manos de artífice la dialéctica y la antidialéctica. Podemos escapar a cualquier acción; borrar lo que hicimos; adoptar nuevas normas; ser malos, ser buenos y luego aplicar el vocablo evolucionar para escapar a la sanción de nuestra propia conciencia.

Por eso, nunca quisimos tener en nuestras manos, esos libros de espíritus sajones, como Smile y Mardens, porque sus leyes morales eran bretes que condenaban a nuestra independencia espiritual y pretendía conformarnos a un principio que pudo ser muy bueno allá en el Renacimiento.

LAS cartas del cuento tienen pués la virtud de revelar nuestro modo de ser. Después de todo, ser diferente a los demás; no parecernos a nuestro vecino, ya es de por sí una personalidad que muchas razas la quisieran.

Capacidad no nos falta para decir: "Yo fuí eso, ayer; pero hoy soy diferente" y "si ayer escribí aquello; hoy pienso esto".

¿Porqué vamos a mantener la responsabilidad del pasado, si la tratamos de esquivar en el presente?

¿Después de todo, quién más feliz que aquel pueblo que todos los años sepulta a un súbdito para descargarse de culpas y pecados?

Aquí sería bueno poner lo del "Chivo", pero desistimos para que no se nos tilde de suspicaces.

Pensar, pues, que hemos estado engañados en lo que respecta al sentido de la responsabilidad, y que si somos honrados es porque las circunstancias lo aconsejaron; que hemos sido valientes porque nos empujaron a ser héroes y que hemos luchado porque todos luchaban o criticados porque otros despotricaban, nos dan ganar de echar fuera de la biblioteca tantos libros de filosofía, sociología y psicología y prenderles fuego para que no nos diga que somos lo que en realidad no podemos ser.

Esta serie de cartas políticas, ha sido pues, una sentencia de muerte.

Ha revelado por retruécanos lo que nunca debió revelar.

Calculad, la importancia de este material en manos de un médico legista o en poder de un discípulo de Freud. Podrían confeccionar la ficha anímica y mental del tipo político que produce nuestro clima, exhuberante y pródigo en la formación de cerebros aptos para gobernar.

SI sentimos esta decadencia epistolar, es debido a nuestro temperamento artístico.

La literatura, la pintura, toda manifestación de arte ha tenido en el clásico sobre una fuente inagotable de inspiración que se ha traducido en maravillosos exponentes de la cultura, — esto es al decir de los textos escolásticos — y muchos virtuosos lograron hacer volúmenes muy vendibles en los cuales se marcaba el tecnicismo epistolar.

Si el inmortal Cyrano, en vez de haberse escrito su original para el tablado lo hubiesen hecho novelado, Rostand hubiera puesto en la pluma albeada del sublime narigón la expresión más refinada de su pletórica verba.

¿Y don Juan?... Este hubiera forjado pedrerías, y las llamaradas de sus ojos hubieran ido enredadas en los párrafos dulces de misivas tiernas.

Pero a todos estos, Zamacois, en sus Cartas a Mía, los reivindicó epistolarmente, y el viejo que desde un sotabanco vendía frases incendiarias, conquistó a más de unos ojos picaros y encantadores.

¡Qué triste es todo esto!

Comprobamos a través de la infidencia de un diario metropolitano que esto es producto de una decadencia general; que la responsabilidad epistolar se ha escapado con la misma facilidad que una anguila de las manos de un novicio y que el carácter, tan solo cuadra en el libro resolado del fantástico Smile.

Tal es la tragedia de unas cartas.

Publicaciones

Apareció el número de junio de la revista argentina Aconcagua

Entre su nutrido y bien cuidado material se destacan las siguientes notas: "A propósito de nuestra tradición artística", por Miguel Alfredo Benedit; "Hacia el derrumbe", por Martha de Athalay; "Páginas de la vida", por Elena Laporte; "Hay en Buenos Aires una asociación que posee policía y justicia propias"; "Los que dan su sangre"; "Una visita al Instituto Nacional de Sordo-mudos". Trae también este número de Aconcagua, varias novelas y cuentos cortos, como: "El héroe y el gorila"; "La falsa odalisca" y otros.

Las numerosas páginas en colores de Aconcagua, muchas de ellas dedicadas a modas, son una innovación que coloca a este magazine en un plano superior ya que lo convierte en la revista más completa de su índole.

CASAS Y JARDINES

Apareció el tercer número de "Casas y Jardines" editada en Buenos Aires.

Revista especializada para el adorno del hogar y el jardín presenta un notable material, muy bien ilustrado y mejor impreso.

Del sumario extractamos algunos artículos excelentemente tratados: "Importancia de proyectar la iluminación para la casa". Comentarios. Comentarios. La casa de buen gusto. Trece rebetes para pantallas. Pequeño Chalet en Moreno, F. C. O., Queremos una dependencia mas en el hogar argentino: El cuarto de los niños, Un poco de todo. El gas en el hogar moderno, El calenario del jardín.

Pronto tendrá Casas y Jardines la recompensa del esfuerzo bien encaminado hacia los hogares argentinos.

LA TEMPERATURA DE AYER

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción, se ha registrado ayer la siguiente temperatura:

MINIMA: 6 grados, 8 décimas
MINIMA: 25 grados.
BAROMETRO: 59 m|ms.

La encuesta del día:

¿QUE OPINA USTED DE LA PENA DE MUERTE?

El Dr. Augusto Morisot, dice que al sup rimir esa pena, los legisladores argentinos estuvieron a la altura de las exigencias científicas de los tiempos e n que vivimos

Con una interesante opinión del Dr. Augusto Morisot, decano de la Universidad Nacional del Litoral y penalista de notoria autoridad, iniciamos esta encuesta sobre un problema que desde hace algún tiempo apasiona a la opinión pública.

Dice el distinguido abogado: "Reconocido por su deferencia y valorando la importancia de la encuesta en un asunto de tan palpitante actualidad, procuraré complacerlo con el mayor agrado.

"La pena de muerte, prescripta de nuestra Constitución para los delitos políticos, se mantuvo para las infracciones comunes, en el código de 1880, hasta que éste fué reemplazado, en 1922, por el abolicionista que rige actualmente. Con la supresión de la pena capital, nuestra legislación señaló un paso científico avanzado en la tarea colectiva de prevenir el delito y de defender a la sociedad contra la acción de los delincuentes. Desde la inmortal requisitoria de César Beccaria, en 1764, la discusión sobre este asunto puede considerarse agotada, sin que contra la doctrina abolicionista se hayan levantado argumentos capaces de hacerla batir en retirada. Al suprimir esa pena, los legisladores argentinos estuvieron a la altura de las exigencias científicas del tiempo en que vivimos.

Pero a poco de entrar en vigencia el código, en 1922, comenzó la campaña, que hoy arrecia, enderezada a obtener



el restablecimiento de la pena de muert, asegurando sus panegiristas que su supresión había traído como consecuencia el recrudecimiento de la criminalidad.

EL ORIGEN DE LA DELINCUENCIA

Aún admitiendo que la delincuencia haya aumentado en estos últimos años" — lo que no habría de extrañar en un país de inmigración y de población de múltiples y complejos factores individuales y sociales, entre los que no ocupan, por cierto, el menor lugar las condiciones económicas. La investigación debe enfocar a todas esas causas para suprimirlas, atenuarlas o modificarlas, sin caer en el absurdo de pretender atribuir exclusivamente a la abolición de la pena de muerte todo aumento de la delincuencia.

Urge, pues, desvanecer el error de los que piensan que el restablecimiento de la pena capital sería el remedio para disminuir el número de efectos intimidantes. Pero no es empresa ardua destruir la afirmación. El delincuente que planea un delito piensa que no será descubierto; en caso de serlo, espera que la pena sea leve; y aún condenado a la ejecución, confía en el padrino político que, con oportuna influencia, le procure la salvadora conmutación.

UN CASO DE IMITACION

No hace mucho tiempo, en una localidad de Italia se cometió un delito horrendo; el criminal fué condenado a muerte y, para escarmiento, la ejecución tuvo lugar en público. Algunos meses después, en un lugar muy cercano, se cometió otro delito casi idéntico; el nuevo delincuente, lejos de intimidarse por la condena de su precursor, admiró tanto a éste que resolvió imitarlo.

EL CASO DEL ASESINO DE LIVINGTON

Y si es que se busca intimidar, lo que no es, ciertamente, el fin de la pena, hay que convenir en que en ciertos espíritus despiertan más terror veinte años de Ushuaia que las balas de un piquete; pude comprobarlo en el caso de Juan Bautista Lauro, uno de los asesinos de Livington, con quien tuve una impresionante entrevista en la lobreguez de un calabozo poco antes de dictarse el fallo que puso término a su vida. Esperaba con avidez la condena a muerte para liberarse del presidio.

El problema de la delincuencia es más arduo y complejo de lo que sospechan algunos espíritus simples que creen solucionarlo oprimiendo indolentemente un conmutador eléctrico o incrustando cuatro balas en el corazón de un desgraciado."

Movimiento Obrero

Da a publicidad un comunicado el Socorro Rojo Internacional

El Comité Local del Socorro Rojo Internacional, nos pide la publicación del siguiente comunicado:

"Trabajadores:

"La reacción está haciendo estragos en las filas de las organizaciones obreras y revolucionarias, por más que se nos canten loas a la democracia y a la libertad para embaucar al proletariado, campesinado y estudiantdo, vemos en los hechos que no cejan las persecuciones, los allanamientos de los locales obreros; los apaleamientos, de los militantes que se destacan en el movimiento de liberación de las masas laboriosas, explotadas y aprimadas. En la sección de "Leyes Especiales", en los calabozos de Buenos Aires, Rosario y otros puntos se torturas y se maltratan a los presos sociales; últimamente a estudiantes de la Capital Federal y de la provincia, de Buenos Aires han caído en las garras policiales más de doscientos, y hace algunos días también el compañero Héctor Ardigó, abogado del Socorro Rojo, con otros camaradas fueron apresados por las hordas de Donadío, Baranzoff y Cruces.

También en esta provincia el gobierno demócrata aliado al gobierno de Justo, llena los calabozos de Rosario, aplicando castigos brutales a los obreros; aplicación de la cama eléctrica, apaleamiento. Y aquí en Santa Fe siguiendo la norma de Rosario la reacción se desencadena y se sacan de los Sindicatos a varios compañeros, allanando domicilios y persiguiendo a los militantes revolucionarios, encerrándolos en inmundos calabozos por el sólo hecho de militar en organizaciones revolucionarias.

El Comité Local del Socorro Rojo Internacional cumpliendo con su misión, por resolución de la última conferencia local realizada con la participación de las organizaciones obreras de Santa Fe, denuncia públicamente los atropellos de que son víctimas los trabajadores, estudiantes e intelectuales; en estos momentos hace un ferviente llamado al proletariado para que se movilice por la ayuda a los presos sociales y sus familias. Por la Libertad de los Mismos; por el eRtorno de los Confinados y Deportados; Contra la Ley de Residencia de la Aplicación de la Pena de Muerte, Contra la Reacción y la Preparación de la Guerra Imperialista; Por un Amplio Frente Unico y Frente a la Angustiosa situación de los presos sociales que están sufriendo toda clase de torturas en calabozos fríos y húmedos, pedimos a todos los obreros que cooperen y ayuden con ropas, frazadas o cualquier otro medio, enviándolo a la secretaría, Rivadavia 2665, desde donde serán remitidos de inmediato a los presos".

La demostración al Sr. Cañete

A causa de que las adhesiones recibidas para la demostración del Sr. Antonio Cañete, han superado todos los cálculos, se ha resuelto hacerla más amplia postergando la fecha para el domingo 18 del corriente.

A la lista que publicamos ayer se adhirieron los señores: Dr. Pío Pandolfo, Avelino Quirós, Juan G. Cuello, J. Smith Alvarez L. T. Fúnes, J. Sánchez J. Ignacio Maradona, G. P. Monti, Tomás Calle, Dante Fornillo, J. Liberti y M. Gutiérrez.

Un gran acontecimiento comercial para el lunes

Entre las sorpresas que tendremos el lunes, ninguna más grata que la gran venta doble que iniciará el Bazar de La Liquidadora en su local de calle San Martín esquina Rosario.

Sus propietarios de conocidas iniciativas tendientes a abaratar el artículo de primera necesidad, no solamente han continuado pensando en estos, sino que al lanzar "Venta doble" la que realizará el lunes, lo hace con el propósito deliberado de que el público pueda también darse el gusto, a pesar de la crisis reinante, de comprar artículos que por su aplicación de lujo y alto precio no se atreven a comprar.

En consecuencia a partir del lunes, La Liquidadora (Bazar) deja abolido el lujo y todo estará al alcance de cualquier bolsillo.

Es verdaderamente asombrosa la forma que ha sido rebajada la mercadería. La página inserta en otro lugar es una pequeña muestra... ¡Calculen lo que será visitando esta bien surtida casa!...

El lunes, la consigna es esta: ¡Todos al Bazar de La Liquidadora!

Quedó sancionada anoche la Ordenanza municipalizando el servicio de luz

Salvo algunas objeciones formuladas por el doctor Parma el proyecto se aprobó con la unanimidad de los concejales

El artículo referente a la aprobación de los estatutos de la sociedad mixta fué rechazado por dicho concejal y el doctor Pandolfo. - Otros asuntos resueltos.

Con la ausencia de los concejales señores eBltramino, Benuzzi y Pérez anoche sesionó el Consejo Deliberante, al solo objeto de tratar el asunto de la luz, pero se resolvieron también los siguientes:

—Varios concejales presentaron un proyecto, sobre modificación del reglamento interno del Concejo. Este asunto fué aprobado y se nombró una comisión especial integrada por los concejales Leguizamón, Pandolfo y Seghizzi para que estudien ese proyecto.

—Se aprobó una minuta de comunicación al Departamento Ejecutivo, para que este solicite de la Junta de Jubilaciones municipal, varios expedientes sobre jubilación de periodistas.

—No fué aprobada una minuta de comunicación presentada por el concejal Echarte Iriondo, quien requería del Departamento Ejecutivo los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento a la Ordenanza sobre entrega de $ 2000 para la habilitación de la Biblioteca José Ingeniero, anexo a la oficina de estadística. El Secretario de Hacienda de la Municipalidad señor Rodolfo Arronga que se encontraba presente, dió las razones de ese incumplimiento, razones estas que fueron encontradas como razonables por varios concejales.

EL ASUNTO DE LA LUZ

Inmediatamente se pasa a tratar el asunto de la luz y al leerse el primer artículo del primer despacho de la comisión especial, por el cual se aprueban los estatutos de la sociedad mixta a constituirse entre vecindario de la capital y la Municipalidad, el doctor Parma se opone al mismo.

Como razón de fondo manifiesta dicho concejal, que no se puede aprobar los estatutos antes de existir la sociedad. Da razones legales y cita articulados del Código de Comercio sobre la constitución de Sociedades.

Expone luego una serie de inconvenientes, que cree necesario sean salvados, para establecer que el contrato correspondiente a formación de la sociedad debe ser sobre bases sólidas y firmes, que, afirma, no están contempladas en el artículo que se va a votar. Por esos motivos el doctor Parma rechaza el artículo de referencia.

En contraposición a los fundamentos de dicho concejal, habla el doctor Seghizzi, el que divide la disertación del doctor Parma en dos aspectos; el primero que se refiere al concepto general que ya se encuentra resuelto y el segundo a los inconvenientes que habría que disipar para llevar a la realidad el proyecto.

El doctor Seghizzi va refutando uno a uno de los cargos legales formulados por el doctor Parma, para llegar a la conclusión que nadie pueda plantear la nulidad de la sociedad. También se refiere a las razones expuestas por el doctor Parma, que sugirió algunos inconvenientes que se podrían producir con el Empréstito Blair, manifestando que ese empréstito solo se podría atender con el proyecto que se está discutiendo.

SE VOTA EL PROYECTO

A continuación habla luego el concejal Leguizamón, quien dice que no hay razones para demorar más el asunto, ya que ha sido suficientemente discutido, por cuyo motivo pide que se vote y que se mantenga el despacho.

A indicación del doctor Seghizzi se leerán solamente los artículos primeros de cada despacho y se aprobarán aquellos que no se formulen observaciones.

El primer artículo, del que ya nos hemos referido más arriba, es aprobado por cinco votos contra dos. Votaron por la afirmativa los concejales Difiori, Cañete, Leguizamón y Pandolfo, quienes si bien están de acuerdo en un todo con la municipalización del servicio, sostienen que la aprobación de los estatutos debe ser posterior a la constitución de la sociedad.

Se votan luego los estatutos, los cuales son modificados en algunos puntos, siendo las principales modificaciones las que se refieren a la duración de la sociedad mixta la que se fija en 30 años en lugar de 50 como estaba establecido primeramente. Otro agregado de interés es el que establece que la Sociedad mixta funcionará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, en la parte de las Sociedades Anónimas.

LA ORDENANZA SANCIONADA

Con ligeras modificaciones de forma, las ordenanzas sancionadas son las siguientes:

PRIMERA ORDENANZA

Art. 1o. — Apruébase el Proyecto de Estatutos remitidos por el D. Ejecutivo para el funcionamiento de una Sociedad Mixta a constituirse entre la Municipalidad y el vecindario de la Capital, con el objeto de producir y distribuir energía eléctrica y practicar actividades conexas.

Art. o. — Autorízase al D Ejecutivo para promover la formación y constitución definitiva de la Sociedad Mixta e intervenir por sí o por apoderado a nombre de la Municipalidad en los actos a que dé lugar esta autorización.

Art. 3o. — En virtud de lo establecido por el artículo 1o. de esta Ordenanza los Estatutos serán:

SEGUNDA ORDENANZA

Art. 1o. — Facúltase al D. Ejecutivo para promover la formación de una Sociedad Mixta entre la Comuna y el Vecindario del Municipio con el objeto de explotar la producción, distribución y venta de energía eléctrica y actividades conexas en jurisdicción municipal y adyacencias.

Art. 2o. — Las condiciones en que la Municipalidad entrará a formar parte de esa Sociedad, son las establecidas en el Proyecto de Estatutos aprobados por el Concejo Deliberante en Ordenanza No.

TERCERA ORDENANZA

Art. 1o. — Autorízase al D. Ejecutivo para llamar a licitación por el término de sesenta días contado desde la fecha de la publicación de los avisos de licitación, para la construcción de una Usina con capacidad para el suministro de energía eléctrica en todo el municipio que constará:

a) De una edificio con la amplitud conveniente para colocar tres turbos generadores de corriente alternada de cuatro mil k. w. h. cada uno y dos turbos generadores de dos mil k. w. h. cada uno, conmutadores, transformadores, tableros, etc y reservas para futuras ampliaciones.

b) Para la adquisición de cuatro turbos alternadores a vapor de una tensión de seis mil trescientos a seis mil seiscientos volts cada uno, completos con los aparatos de condensación, colocados en el nuevo edificio, con sus calderas generadoras de vapor para la producción de doce mil k. w. h. quemadores de petróleo con sus dispositivos para poder colocar transportadores de carbón en el momento que se desee, como asimismo la toma de agua necesaria con bombas y filtros, canal de refrigeración y estación separadora, destilación de agua, canal de desagüe y cañería, tanques de petróleo y demás accesorios en condiciones de hacer funcionar la planta de turbos que más arriba se expresa.

c) Para la construcción de cuatro sub estaciones para transformar la corriente alternada de alta tensión en continua, con sus accesorios necesarios. Se presentarán los dos tipos: Convertidores rotativos y rectificadores a mercurio.

d) Para la colocación y suministro de cables de la red subterránea de alta tensión hasta las sub-estaciones de transformación, red aérea para la zona Norte y los alimentadores de corriente continua que sean necesarios.

e) Para la construcción de tableros en la Usina Central con sus instrumentos completos, convertidores y transformadores necesarios.

Art. o. — El D Ejecutivo llamará a licitación para la construcción establecida en el artículo anterior con las siguientes reservas:

Provisión inmediata de las maquinarias e instalaciones necesarias que a continuación se detallan: (se establece luego la instalación de dos turbos alternadores a vapor y turbos electro genos cooperadores a motores Diesel).

Art. 3o. — La maquinaria se instalarán en un terreno adyacente a la actual Usina Municipal y provisoriamente deberán estar cubiertas por un cobertizo adecuado hasta que se inicie la etapa sucesiva, fecha en que se dará comienzo a la construcción del nuevo edificio, por lo tanto, la distribución de las maquinarias deberá estar de acuerdo al proyecto total.

Los artículos restantes se refieren a la financiación de la primera etapa, y a la preparación del pliego de condiciones.

CUARTA ORDENANZA

Art. o. — Facúltase al D. Ejecutivo para designar con carácter ad honorem una Comisión Especial de tres miembros, de los cuales uno será un concejal designado por el cuerpo, quien tomará a su cargo la Administración de la Usina Eléctrica desde el momento que la Municipalidad la recupere y realizará los trabajos preparatorios para la formación de la Sociedad Mixta autorizada en la Ordenanza No.

Art. 2. — Esta Comisión constituirá un Directorio autónomo regido por los reglamentos que el D. Ejecutivo establezca, y apruebe el Concejo Deliberante.

Art. 3o. — A los efectos de auxiliar y asesorar en sus funciones a la Comisión, créase los cargos de Ingeniero Electricista y Contador con la remuneración de $ 400 moneda nacional cada uno y cuyas funciones específicas las determinará la Comisión

Art. 4o. — Autorízase una partida de $ 5000 moneda nacional para gastos de la Comisión, en el cumplimiento de su cometido con cargo de rendir cuenta documentada de ellos.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1: altura 2.63 mts. bajó 2 centímetros.

Calado admisible del puerto, 21 pies 9 pulgadas.

Calado del puerto Santa Fe-Rosario, 20 pies 6 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 45.
Ituzaingó: 56.
Posadas: 54.
Itá Ibaté: 60.
Pto Aguirre: 64.

TRIBUNALES

CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL — SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ —

En fecha 4 de Diciembre de 1930 la Municipalidad de Rosario aplicó a la firma sucesión Giacomo Ferdinando Rosa, Café La Cosechera una multa de $ 500 por supuesta infracción a la ley de juego. La firma citada entabló recurso contencioso administrativo, el que ha sido resuelto ayer, revocando la Cámara la resolución objeto del recurso sin costas.

—En el recurso directo interpuesto por el síndico del concurso civil Pablo Pedro Sabolo, doctor Hugo Dall Armellina, se declaró bien denegado el recurso.

—En el juicio seguido por Alberto y Orsi contra la Municipalidad de Santa Fe, sobre cobro de pesos, se confirmó la regulación de honorarios del doctor Rivera en $ 1200 y se fijan los honorarios del Procurador Liendo Paz en $ 400.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL — SECRETARIA SOBRERO —

En el sumario contra Tomás D Littero, adulteración de documentos no se hizo lugar a la imposición de costas y se regulan los honorarios del doctor Leiva en $ 60.

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION — JUEZ DR. ANADON — SECRETARIA DE LA PEÑA

En el juicio de apremio seguido por la Dirección General de Rentas contra la sucesión de Antonio Sirolegui cobro de impuestos, se rechazaron las excepciones de pago y de inconstitucionalidad, ordenando llevar adelante la ejecución por capital intereses y costas. Se regulan en $ 500 los honorarios del doctor Juan Carlos Rivera, y en $ 250 los del Procurador Olmachea.

—En el juicio seguido por Olesa y Cía. contra Petrona Balmaceda se amplió la sentencia de remate en la suma de $ 692.37, con costas. Se regulan en $ 50 los honorarios del Procurador Candioti.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por José Mauricio Biga contra Castor Rojo se ordenó llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 110 los honorarios del doctor Soriano.

—En el sucesorio de Jorge Pereira se declararon herederos a su esposa Ana Robledo y a sus hijos Carlos, Salvador Luis, María Dolores, Angélica, Nora Zulema, Zunilda Yolanda, Corina y Eduardo José Pereira.

SECRETARIA ESQUIVEL —

Se declaró abierto el concurso civil de Santiago Huber de esta plaza, debiéndose ser sorteado el síndico el día 12 del corriente.

—Se declaró abierto para ejercer el comercio a Salomón Alexeniger, de esta plaza.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION — JUEZ DR. MANTARAS — SECRETARIA IRIGOYEN —

El señor Desiderio Villagra, padre del menor Ramón Villagra, que resultó muerto en el incendio producido en los establecimientos La Moro S. A. Rural e Industrial en Moisés Ville, inició demanda contra la Compañía citada, por daños y perjuicios. El Juez dictó fallo ayer rechazando la demanda por improbada con costas.

Se regulan en $ 600 los honorarios del doctor Soriano y en $ 400 los del Procurador Viñas.

SECRETARIA BEGUELIN —

En la convocatoria de acreedores de Elías Strasberg, se ha presentado el siguiente concordato de pago: pago íntegro de los créditos privilegiados y pago del 10 por ciento a los comunes, 5 a/a a un año y 5 o/o a los dos años.

—En la quiebra decretada contra Moisés Adlami, de San Guillermo, se sorteó martillero a Juan Di Meola.

—En el sucesorio de Guillermo o Federico Guillermo Bosch, se declaran herederos a su esposa María Witte de Bosch y a sus hijos María Agustina Adelaida, José Bernardo, Margarita María, Juan Guillermo y Lorenzo Roberto Bosch.

—En el sucesorio de Lina Alfeld Heylan de Meyer, se nombró perito inventariador y tasador al Procurador J. Díez Candioti.

—En la gestión iniciada por María N. Vda de Bono, se concedió la autorización solicitada para que en nombre de su hijo menor Pablo José, realice la venta a que se refiere.

JUZGADO DE LA 3a. NOMINACION — JUEZ DR. FERRER — SECRETARIA PASSEGGI —

En el juicio sucesorio de Luisa

Continúa en la Pagina 7